

MANUAL DE ESTILO DE PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE SALUD DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN



Coordinación institucional:

Consejería de Sanidad.
Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, Planificación y Resultados en Salud.
Dirección General de Planificación Sanitaria, Investigación e Innovación.

Autores:

Dirección General de Planificación Sanitaria, Investigación e Innovación.
Servicio de Prospección Sanitaria y Gobernanza.

Dirección General de Salud Digital.
Servicio de Tecnologías de la Información.

Delegada de Protección de Datos de la Consejería de Sanidad y Gerencia Regional de Salud.

Consultores para la validación del contenido:

Grupo Gestor para la mejora del Portal de Salud, de la Consejería de Sanidad y Gerencia Regional de Salud.

Responsable Técnico del Portal de Salud de Castilla y León. Dirección General de Salud Digital.

Diseño y maquetación:

Dirección General de Planificación Sanitaria, Investigación e Innovación.
Servicio de Prospección Sanitaria y Gobernanza.

Versión 2.2024

Índice de contenidos

JUSTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES	7
CAPÍTULO I. ESTRUCTURA DEL PORTAL	9
La cabecera	9
Menú de contenidos	10
Carrusel o <i>slider</i>	10
Buscador	11
Apartado “ <i>Te puede interesar</i> ”	12
<i>Novedades, servicios</i> y otros accesos directos	13
Portales temáticos	14
Mapa de centros de salud de Castilla y León	14
Pie de la portada	15
Icono de accesibilidad	16
Portal de Transparencia	17
CAPÍTULO II. LAS PUBLICACIONES. EXIGENCIAS DE ACCESIBILIDAD	18
CAPÍTULO III. EL ESTILO VISUAL. COLORES Y TIPOGRAFÍA. EDICIÓN DE TEXTOS.	19
Los colores	19
Tipos de tamaños y fuentes	20
Espaciado de líneas. Sangrado de documentos	20
Formatos de títulos	20
Tipos de documentos, gráficos y audiovisuales	21
Capacidad de las publicaciones	21
Estilo de las publicaciones	21
Uso y proporción de imágenes y material audiovisual	22
Enlaces y sus usos	22
CAPÍTULO IV. USO DEL LENGUAJE	24
CAPÍTULO V. LAS IMÁGENES Y LOS CONTENIDOS MULTIMEDIA	26
CAPÍTULO VI. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	27
Procedimiento de custodia de la documentación	27
Consentimiento informado para el tratamiento de imágenes. Formulario	29
CAPÍTULO VII. REFERENCIAS	31
Ayuda para anonimización	33

JUSTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES

Conforme a lo establecido en la [ORDEN SAN/800/2022](#), de 1 de julio, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios centrales de la Consejería de Sanidad y de la Gerencia Regional de Salud, corresponde a la Dirección General de Planificación Sanitaria, Investigación e Innovación, a través del Servicio de Prospección Sanitaria y Gobernanza, *la promoción de la publicación activa de información a los diferentes grupos de interés y la apertura de los datos públicos para la rendición de cuentas en coherencia con la política de transparencia, mediante el diseño y especificación de los contenidos del Portal de Salud de Castilla y León y de su Observatorio de Salud en colaboración con la Dirección General competente en materia de calidad de la Gerencia Regional de Salud.*

Para el desarrollo de estas competencias se constituyó el **Grupo Gestor (GG)**, de los servicios centrales de la Consejería de Sanidad y de la Gerencia Regional de Salud, **para la mejora del Portal de Salud**, integrado por representantes de los diferentes órganos directivos con implicación en el mantenimiento y desarrollo del entorno-web de salud de la Comunidad de Castilla y León:

- Dirección General de Planificación Sanitaria, Investigación e Innovación.
- Dirección General de Salud Digital.
- Dirección General de Calidad e Infraestructuras Sanitarias.
- Secretaría General de la Consejería de Sanidad.

Con el consenso de este GG se inició el ***Proyecto de mejora y modernización del Portal de Salud de Castilla y León.***

A partir de ese momento se desarrollan una serie de actividades encaminadas a facilitar el cumplimiento de las tareas de los publicadores del Portal y de los responsables de creación de contenidos de este.

Entre las **actividades desarrolladas** desde entonces, se encuentran las siguientes:

- Elaboración de un **censo de publicadores** actualizado a principio de 2023, con la nueva designación o confirmación por parte de todas las Direcciones Generales, Gerencias de Emergencias Sanitarias y Gerencias de Hospitales, de los publicadores del Portal de Salud.
- Realización de **talleres on-line** de formación sobre **accesibilidad**, dirigidos a una representación de cada uno de estos centros directivos, desarrollados en diciembre de 2022.

- Desarrollo de **talleres presenciales** de formación sobre **publicación y elaboración de documentos accesibles**, dirigidos a la totalidad de publicadores censados hasta el 31 de abril de 2023.
- Elaboración de un [Manual de bolsillo](#) para los publicadores, para simplificar la consulta de las tareas básicas de los mismos, y su posterior difusión a todos los centros directivos y a los propios publicadores, censados hasta el 30 de junio de 2020. Dejándolo accesible para estos últimos en el Portal de Salud.
- Solicitud de **revisión y actualización** de la información publicada en el Portal a todas las Direcciones Generales, Gerencia de Emergencias Sanitarias y Gerencias de Hospitales, en función de criterios comunes predefinidos que permitan eliminar información obsoleta e identificar aquella no actualizada pero que no se estime oportuno eliminar, con etiquetas de *en revisión* o *histórico*, según corresponda.

El objetivo del presente documento, como continuación de las tareas de mejora emprendidas, es facilitar a los editores y publicadores, una recopilación de criterios y normas recomendadas para el diseño y redacción de documentos, así como para el material gráfico y audiovisual a incluir en el Portal de Salud.

El Portal de Salud de Castilla y León está construido con el Sistema de Gestión de Contenidos **PROXIA® Content Manager**, que es lo que permite todas las funcionalidades que ofrece este entorno-web de salud.

Para la creación de nuevos contenidos y publicación en los diferentes apartados del Portal existe una configuración predeterminada que impide al publicador la utilización de estilos y diseños diferentes a los establecidos.

Por este motivo, el presente documento, desarrolla una serie de indicaciones dirigidas, en mayor medida, a la mejor forma de **elaborar los documentos** y archivos que posteriormente formarán parte de la información ofrecida a los usuarios en el Portal.

CAPÍTULO I. ESTRUCTURA DEL PORTAL

La primera imagen que se ofrece al acceder al Portal de Salud es la de la **Portada de bienvenida**.

Para poder visualizarla de forma íntegra en la pantalla del ordenador, se debe pulsar la tecla **Ctrl** del teclado y mover al mismo tiempo la **rueda del ratón**. Con ello se aumenta o disminuye el tamaño de lo observado.







No obstante se pueden visualizar de forma fraccionada todos los contenidos de la Portada, al desplazarse con la rueda del ratón o con las flechas del teclado, hacia abajo o hacia arriba según interese en cada momento. A esto se llama hacer *scroll*, en inglés.

Para hacer más sencilla la presentación en este documento, de los diferentes apartados de la *Portada*, se fracciona por partes a continuación.

La cabecera



Aparecen una serie de logos y elementos, que se detallan:

 Logo de Sacyl	Pulsando sobre el botón izquierdo del ratón, desde cualquier lugar del Portal donde aparezca, se accede a la Portada de bienvenida.
 Logo de Castilla y León	A través de él se conecta con la página web de la Junta de Castilla y León.
 Menú social	Cada uno de estos iconos permite el acceso a las redes sociales: X (antes Twitter), Facebook y YouTube.
 Autenticación	En este icono <i>candado</i> , los usuarios autorizados para visualizar alguno de los contenidos y/o funcionalidades restringidas, pueden introducir su nombre de usuario y contraseña en el diálogo que se muestra al pulsar sobre él.
 Buscador	Elemento de ayuda para localizar información en el Portal de Salud, introduciendo <i>palabras clave</i> .
 Logo del Portal de Salud	Siempre que se pulse sobre él, se accede a la Portada de bienvenida.

Menú de contenidos



En el Portal de Salud, se llama *contenido* a aquel espacio, creado en la estructura de esta página web, con la finalidad de organizar la información, donde se pueden incluir los elementos deseados en forma de ficheros, imágenes o vídeos. A su vez, de cada uno de ellos, pueden depender otros contenidos secundarios, los cuales, al derivarse de los primeros, se llaman *subcontenidos*.

Los contenidos y subcontenidos se muestran en menús navegables que permiten el acceso a los diferentes documentos publicados, estratificados en función de la información que ofrecen o el perfil del potencial visitante.

Al acceder al Portal de Salud, se observan 4 grandes bloques (contenidos) que orientan al visitante. Cada uno de ellos abre un menú de opciones a las que poder acceder, donde se despliegan los diferentes subcontenidos que albergan las publicaciones del Portal de Salud. Estos cuatro grandes bloques son:

- Ciudadanos.
- Profesionales.
- Institución.
- Transparencia.

En el caso de estos contenidos, hablaremos también de **subportales**.

Carrusel o *slider*



Es el elemento de las portadas de los subportales de *Ciudadanos, Profesionales e Institución* que permite la publicación de **destacados**.

Los destacados se presentan con una imagen de mayor tamaño, alusiva al tema que contienen, que va rotando con una cadencia temporal predeterminada por el sistema, alternándose, de ese modo, con el resto de destacados incluidos en el mismo apartado. Por ello, se llama carrusel o *slider*.

La aparición de una imagen en un carrusel obedece a la necesidad de ofrecer al visitante una visión rápida de la disponibilidad de un contenido novedoso y/o de interés contractual, así como acceso rápido a la información de este.

Técnicamente, cualquier contenido del Portal es susceptible de destacarse utilizando este elemento.

Para ello, es necesario disponer de una imagen representativa del tema con las características:


- Tamaño: **1383 x 511 píxeles**.
- **Sin texto**, o puramente **decorativo**, o bien con un texto que **no aparezca en la imagen central de la imagen**.

La gestión del carrusel o *slider*, al ser común a todo el subportal, es tarea exclusiva de los administradores generales del Portal de Salud.

Por otra parte, los diferentes contenidos (subcontenidos) que se van encontrando a medida que se profundiza en los apartados del Portal, pueden decorarse con **banners** de un tamaño de **1080 x 210 píxeles**.

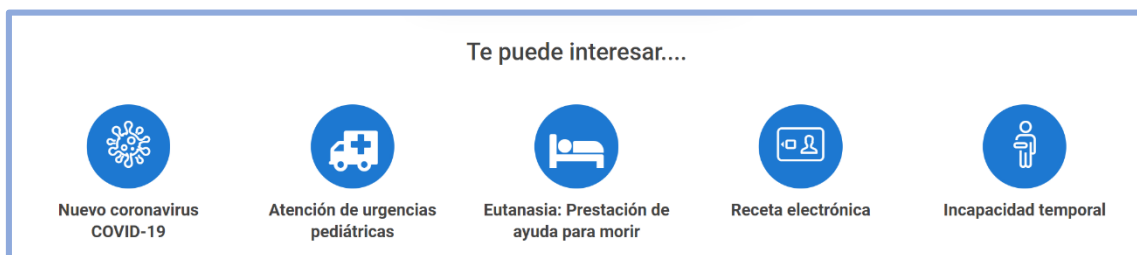
Estos banners, de forma general, son imágenes rectangulares **fijas** que se muestran en la parte superior del contenido, antes del título, y afectan a ramas completas de contenidos.

Buscador

Este es un espacio desde el que también se puede obtener ayuda para localizar en el Portal la información deseada. Al igual que ocurre en el apartado *Buscar*, de la cabecera del Portal, se deben introducir as palabras clave deseadas.

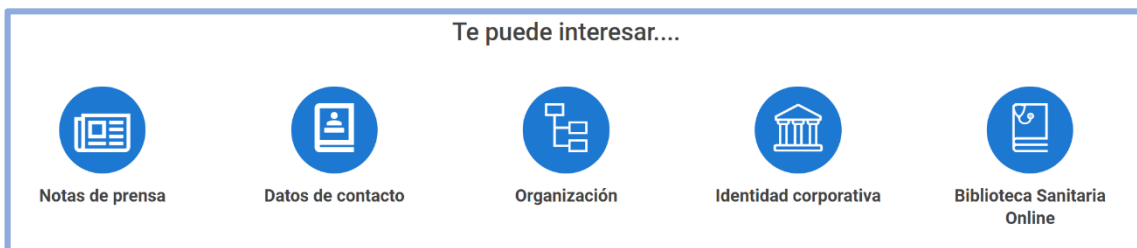
Apartado “Te puede interesar”



Subportal de Ciudadanos



Subportal de Profesionales



Subportal de Institución

Este recurso permite el acceso directo a contenidos, funcionalidades y subportales, diferentes según el lugar donde estemos posicionados en el Portal de Salud.

En los ejemplos anteriores se observan las diferencias de los temas ofrecidos en lugares diferentes del Portal.

Solo algunos de estos contenidos también son accesibles desde los menús de la portada o subcontenidos que les siguen.


Novedades, servicios y otros accesos directos

Novedades

[Ver todas las novedades...](#)

- **HUB Investigación e Innovación Castilla y León**
Centro Cultural Miguel Delibes y Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid. Del 27 al 30 de noviembre de 2023
- **Premios MERC0-OdS 2023. Doble galardón para Castilla y León 2023**
Madrid, 13 de noviembre de 2023
- **V Plan de Salud de la Junta de Castilla y León**
Foros virtuales


Solicitud de cita previa en su centro de salud



SACYL pone a disposición de los usuarios este servicio para facilitar el acceso a la gestión de citas a demanda con los Centros de Salud

[Solicitar una cita →](#)








Aula de pacientes



Un espacio de participación que, a través de información objetiva y veraz, se orienta a promover estilos de vida saludables, prevenir la enfermedad y apoyar a los pacientes crónicos en el cuidado de su propia salud


[Entrar →](#)

Servicios

-  SACYL Conecta
-  Banco de leche materna
-  Buscadores de recursos sanitarios
-  Tarjeta sanitaria
-  Reclamaciones y sugerencias
-  Registro de instrucciones previas
-  Hazte donante de órganos

[f saludcastillayleon](#)

Carpeta del paciente



Carpeta del Paciente es el portal de acceso a los datos de salud de los pacientes de Castilla y León. Está pensada para que la navegación sea ágil, intuitiva y sencilla

[Entrar →](#)

Subportal de Ciudadanos

Con el ejemplo de la visión de este apartado desde el subportal de Ciudadanos, se observa cómo se presentan estos accesos directos a contenidos diferentes de este espacio.

Este recurso permite acceder a estas ubicaciones, unas de las más solicitadas por los visitantes del Portal, sin necesidad de navegar de contenido en contenido del Portal.

Portales temáticos



Subportal de Profesionales

Solo los apartados de *Ciudadanos* y *Profesionales* del menú de la portada ofrecen este recurso de acceso a los diferentes subportales que contienen. En el ejemplo se observan algunos de ellos (portales de *formación*, *del medicamento*, *cuidados paliativos*, *coordinación sociosanitaria*, *Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León*, etc.).

Mapa de centros de salud de Castilla y León



Permite localizar los centros sanitarios de Castilla y León, bien a través del acceso al *mapa* o mediante el *buscador*, que realiza búsquedas introduciendo los datos de municipio, nombre de la vía y número de portal.



Búsqueda por dirección

Dirección determinada, introduzca los datos de la calle y un número, se mostrarán todos los

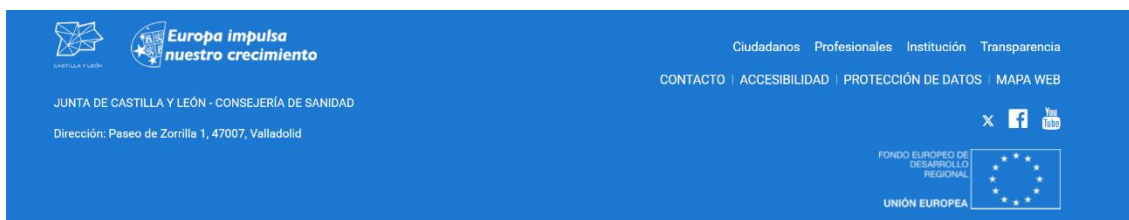
-- Seleccione

-- Seleccione

Calle, plaza, etc.

Número de portal

Pie de la portada



Desde la parte derecha de este espacio se ofrece acceso a diferentes funcionalidades.

- Acceso directo a los apartados de **Ciudadanos, Profesionales, Institución y Transparencia.**
- **Contacto.** Ofrece la posibilidad de:
 - Presentar reclamaciones y sugerencias sobre la atención recibida en un centro sanitario.
 - Consultar dudas sobre tramitación electrónica.
 - Acceso a determinados apartados del Portal que ofrecen respuesta a alguna de las preguntas más frecuentes realizadas.
 - Otras consultas: para el resto de las dudas, incidencias y reclamaciones no incluidas en los apartados anteriores.
- **Accesibilidad.** Entendida como la capacidad de adaptarse a las necesidades de las personas con limitaciones sensoriales. Desde este apartado es posible obtener información relativa a la accesibilidad del Portal, así como realizar consultas a este respecto y presentar reclamaciones y/o sugerencias exclusivamente sobre aspectos de accesibilidad.
- **Protección de datos.** Información sobre la legislación aplicable en materia de protección de datos personales y tratamiento de los mismos por parte de la Consejería de Sanidad y Gerencia Regional de Salud.
- **Mapa web.** Descripción en forma de índice de los diferentes contenidos y subcontenidos del Portal de Salud, con accesos directos a cada uno de sus apartados.
- Acceso a las redes sociales **X, Facebook y YouTube.**

Icono de accesibilidad



En el margen izquierdo de la pantalla se encuentra, acompañando a lo largo de todo el recorrido de esta, un acceso a las funcionalidades que se ofrecen a las personas con limitaciones sensoriales para adaptar el Portal a sus necesidades.

La imagen muestra una interfaz de usuario para la configuración de accesibilidad. En la parte superior, hay un menú de idiomas con 'Español' seleccionado y tres iconos de accesibilidad: una persona en silla de ruedas, una flecha de intercambio y un símbolo de prohibido. El título principal es 'Accesibilidad'. Debajo, se encuentran dos secciones de configuración:

- Perfiles de accesibilidad:** Una lista de siete opciones con interruptores de encendido/apagado. Todas las opciones están actualmente desactivadas (OFF).
 - + Ceguera
 - + Trastornos de las habilidades motoras
 - + Daltonismo
 - + Discapacidad visual
 - + Epilepsia
 - + Aprendizaje
 - + Mayor
- Ajustes de voz y navegación:** Una cuadrícula de seis opciones con iconos representativos.
 - Adaptación al lector de pantalla (icono de oído)
 - Navegación con el teclado (icono de teclado)
 - Navegación inteligente (icono de flechas)
 - Bloquear parpadeos (icono de ojo con una X)
 - Lector de texto (icono de altavoz)
 - Comandos de voz (icono de mano hablando)

En la parte inferior, hay tres botones de acción: 'Desactivar la accesibilidad', 'Declaración de accesibilidad' y 'Enviar comentarios'. Al pie de la página, se indica 'Powered by Plat-on C.B.'.

Portal de Transparencia

Es necesario destacar este apartado porque, a pesar de formar parte del menú de inicio del Portal de Salud, no presenta el mismo diseño y funcionalidades del resto de los subportales del menú de la portada de bienvenida.

No obstante, dada la relevancia de la información que contiene, ocupa un lugar destacado en este menú para permitir un acceso cómodo y sencillo a la información que ofrece.

El presente documento no ahondará en sus características y estructura, aunque se recomienda al lector acceder a sus contenidos para tener una visión de la organización de la información que ofrece.

Esta se divide en 3 grandes bloques principales:

- **Transparencia:** ofrece información institucional, informes e indicadores que permiten evaluar el grado de transparencia.
- **Datos abiertos de sanidad:** acceso libre a datos para nuevos análisis y estudios de interés.
- **Participación en salud:** espacio de colaboración y participación para la ciudadanía.

Seguidamente se ofrecen **accesos destacados** a alguno de los subcontenidos ofrecidos en el menú principal detallado anteriormente, tales como: transparencia, observatorio del sistema de salud de Castilla y León, información y datos públicos, sanidad en cifras, participación en salud, procesos de participación, encuestas y redes sociales.

CAPÍTULO II. LAS PUBLICACIONES. EXIGENCIAS DE ACCESIBILIDAD

El diseño del Portal de Salud presenta unos estilos predeterminados que permiten un escaso margen de variación en cuanto a la forma de publicar documentos, imágenes y vídeos. No obstante, son los editores de contenidos y publicadores los que elaboran y, posteriormente publican en el Portal, todo el material que se considera útil tanto para la ciudadanía como para los profesionales sanitarios.

Por esto, es preciso conocer que, cada formato a publicar precisa una serie de requisitos de edición y maquetación, para cumplir con la normativa correspondiente europea y nacional en materia de accesibilidad.

Nos referimos al [Real Decreto 1112/2018](#), de 7 de septiembre, sobre *accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público*, que traspone al ordenamiento jurídico español la [Directiva \(UE\) 2016/2101](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, sobre la *accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público*.

Para facilitar la consulta al respecto, podemos visitar las guías publicadas por el [Observatorio de Accesibilidad](#), en materia de [accesibilidad en PDF y documentos ofimáticos](#):

- Documentos Word y writer.
- Documentos Excel.
- PowerPoint.
- Documentos PDF.

También podemos visualizar otras [guías prácticas](#), entre las que están:

- Guía básica de accesibilidad para los editores de contenidos.
- Inserción de subtítulos en YouTube.
- Multimedia.

CAPÍTULO III. EL ESTILO VISUAL. COLORES Y TIPOGRAFÍA. EDICIÓN DE TEXTOS.





Para la edición/maquetación de documentos, con carácter general, resulta imprescindible consultar el [Manual de Identidad Corporativa de la Gerencia Regional de Salud](#), donde se recogen, entre otros criterios de estilo, la gama cromática y la tipografía corporativa que definen el logotipo Sacyl, papelería, cartelería, etc., que pueden inspirar las elaboraciones de documentos susceptibles de publicarse en el Portal de Salud.

Los colores



El uso de colore en el Portal de Salud, viene condicionado por dos cuestiones fundamentales:

1. Los colores corporativos del Sacyl:

La gama cromática queda definida de acuerdo a su gama pantone, cuatricromía y trama de negro, por los siguientes colores

	Pantone reflex blue		
	Pantone 292		
	Cuatricromía	C.	100
		M.	72
		Y.	0
		K.	6
	Cuatricromía	C.	72
		M.	27
		Y.	0
		K.	0

Correspondencia de los colores en trama de negro

	Pantone process Black
	50%

2. La accesibilidad para el uso de contrastes de colores:

El contraste de los colores utilizados debe ser **igual o mayor de 4.1:1**

Para realizar esta comprobación, podemos utilizar la herramienta de análisis de contraste de color [Adobe Color](#), es gratuita, sencilla y facilita esta tarea.

Tipos de tamaños y fuentes

De nuevo debemos tener presentes los criterios definidos, en cuanto a la tipología de letra utilizada para el logotipo – *Eras*- y la de apoyo – *Tahoma*-, que se describe en el [Manual de Identidad Corporativa de la Gerencia Regional de Salud](#).

No obstante, en caso de utilizar otros tipos diferentes, para respetar los criterios de accesibilidad de las publicaciones en entornos web, se debe recurrir siempre a letra **sin serifa** (tipo Verdana, Arial, Helvética, etc...) y **tamaño \geq de 12**.

Para la edición del título de un contenido, entrada y resumen, en el momento de subir un documento o material audiovisual, salvo necesidad concreta, deben respetar los estilos, formatos y tamaños de letra, determinados por defecto por el editor de textos del Portal. No obstante, se podrán utilizar, en función de las necesidades y con criterios racionales, las herramientas de negrita, cursiva y subrayado.

Espaciado de líneas. Sangrado de documentos

Con carácter general, el interlineado predeterminado debe ser de **1,0**.

La sangría de los textos documentos podrá ser justificada, pero hay que tener en cuenta que el sangrado a la izquierda aumenta la accesibilidad de lectura.

Formatos de títulos

Con el fin de hacer que los documentos publicados sean más manejables por los lectores, deberán establecerse una selección de estilos para títulos, subtítulos y párrafos, que permitan elaborar una tabla de contenidos, con acceso, a través de hipervínculos, a los diferentes apartados de los documentos.

Para ello, y con el fin de aumentar la accesibilidad, se seleccionarán estos tipos desde el menú de opciones de la barra de inicio de Word:



Tipos de documentos, gráficos y audiovisuales

El Portal de Salud tiene capacidad para publicar en los formatos de documentos más usuales: Word, PDF, Excel y PowerPoint (entre otros). Asimismo, permite incorporar imágenes y vídeos, tanto desde el disco duro del ordenador como desde YouTube.

No obstante, con el fin mantener la mayor homogeneidad posible en las publicaciones y el respeto a la imagen institucional del Portal, se deben tener en cuenta diferentes criterios basados tanto en el estilo general como en la normativa sobre accesibilidad de entornos web nacional y europea, a la que hemos hecho referencia anteriormente.

Capacidad de las publicaciones

Cualquier archivo que se añada al contenido, debe tener una capacidad máxima de 100Mb. Este límite suele ser especialmente problemático a la hora de publicar vídeos ya que es frecuente que superen ese tamaño.

Estilo de las publicaciones

El editor de estilos del campo “Descripción” de los contenidos del Portal, establece límites muy concretos a la hora de publicar el cuerpo del contenido. Este enfoque genera un estilo visual relativamente homogéneo en todo el Portal, aunque vaya en detrimento de la libertad y creatividad de los publicadores. Sin embargo, la búsqueda de dicha homogeneidad se considera deseable. Para ello, deben tenerse en cuenta los siguientes criterios:

- En los títulos se evitará el uso de la escritura completamente en mayúsculas.
- Los textos serán claros y homogéneos. Se tendrá en cuenta que el uso de diferentes colores puede generar confusión. Cuando se intentan destacar diferentes elementos usando colores, acaba por no destacar nada y se genera un estilo caótico que confunde al usuario. Hay que buscar un estilo limpio y resaltar de manera discreta un número reducido de elementos.
- El abuso de imágenes complementarias al texto puede distraer la atención sobre el propio mensaje.

Uso y proporción de imágenes y material audiovisual

El uso de imágenes deberá ser coherente con el mensaje a trasladar y no utilizarlas como simple elemento estético.

También está comprometido su uso con las normas de accesibilidad para entornos web que hemos señalado anteriormente. Por este motivo, el contraste de colores debe ser el adecuado, no utilizar el color para trasladar mensajes, ni incluir destellos o parpadeos. Deberán ir acompañadas de una descripción alternativa, corta y sin abreviaturas.

Las imágenes y material audiovisual utilizado deben ser de calidad, **no utilizar pixeladas y respetar los derechos de autor.**

La orientación debe ser horizontal.

Desde el punto de vista técnico nuestro Portal de Salud tiene unas exigencias, que hay que tener en cuenta en cuanto al tamaño y estética, para lo que también hay que tener presente dónde y cómo publicar una imagen en función del resultado visual esperado, así como el posible impacto deseado sobre el visitante.

	IMÁGENES	VÍDEOS
Formato	JPG, PNG, GIF	MP4
Resolución	72 dpi	-
Tamaño máximo de archivo	200Kb	100Mb

Enlaces y sus usos

El Portal permite la publicación de enlaces a otros contenidos del mismo Portal y enlaces externos a páginas fuera del mismo.

Es importante que en el primer caso se utilice la funcionalidad adecuada y no **publicar estos enlaces como enlaces externos**, ya que de ese modo perderíamos los beneficios de dicha funcionalidad, que permite, por ejemplo, la detección de contenidos destino eliminados.

Respecto al uso de enlaces externos, no requiere de atribución, pero sí que es conveniente informar del destino del enlace y de su contenido. Por lo general, una buena práctica a la hora de publicar enlaces sería la del siguiente ejemplo:

Puedes inscribirte a través del formulario de [Inscripción Jornada Accesibilidad](#).

También sería correcta esta fórmula:

Inscríbete en la Jornada de Accesibilidad en el formulario de inscripción:
<http://www.ua.es/inscripcion-jornada-accesible>.

Aunque no son necesariamente erróneas, las siguientes fórmulas son menos recomendables:

Inscríbete en la Jornada de Accesibilidad [pinchando aquí](#).
Inscríbete en la Jornada de Accesibilidad en el [siguiente enlace](#).

CAPÍTULO IV. USO DEL LENGUAJE

El Portal de Salud debe ofrecer información de forma eficaz, segura y sencilla, accesible al mayor número posible de visitantes.

El lenguaje, aunque sencillo, debe ser esmerado: ortografía, sintaxis y vocabulario correctos. Huir en lo posible de jergas, tecnicismos y abreviaturas, evitando su uso cuando no se haya explicitado claramente y con carácter previo, su significado.

Las frases deben ser cortas, al igual que los párrafos (5 o 6 líneas máximo).

La forma más sencilla de lectura de los números es representándolos con su correspondiente dígito y puntuación de separación de cifras. Por ejemplo: escribir 1.234, hace más sencilla la lectura que en texto, *mil doscientos treinta y cuatro*.

El redactor del documento debe romper, siempre que sea posible, la uniformidad de los textos con párrafos diferenciados, enumeraciones, forma esquemática, uso de negrita, etc.

También hay que evitar duplicidades de mensajes en un mismo documento. Al crear hipervínculos, evitar mensajes de pinchar aquí o similares.

Para la redacción de los textos debe evitarse el reflexivo *se* al principio de una frase y expresarse en 3ª persona o dirigirse al lector en 2ª persona (Ej.: *tú puedes...* mejor decir *cualquier usuario puede...*).

Tampoco es correcta la utilización de tratamientos para cargos y personas, como son Sr., Sra., D. D.^a, Ilmo., etc.

Para evitar el lenguaje sexista, no es correcto utilizar la barra inclinada a la derecha, para nombrar a los dos sexos (los/las), ni la @ como sufijo inclusivo de ambos géneros. Siempre que sea posible se elegirán sinónimos inclusivos (Ej.: en vez de *ciudadanos/ciudadanas*, utilizar *ciudadanía*) y cuando no sea posible, lo correcto es elegir un masculino genérico (Ej.: *los investigadores*).

El uso simultáneo de comillas y cursiva es redundante, hay que evitarlo.

Las palabras de otro idioma, no incluidas en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, se deben escribir en letra cursiva.

La variabilidad en cuanto a capacidad de comprensión de los diferentes usuarios del Portal debe tenerse presente a la hora de elaborar y publicar información, tanto el lenguaje escrito como en el utilizado en formatos audiovisuales. Si queremos que el mensaje sea útil para quien lo consulta, hemos de adaptar el lenguaje en lo posible a la capacidad de comprensión más básica esperada.

No hay que olvidar que un lenguaje claro y sencillo es comprensible tanto para los más expertos como para los que no lo son.

Es imprescindible, tener en cuenta las normas elementales de respeto a la sensibilidad de los receptores de los mensajes, a la pluralidad cultural, religiosa y/o política, así como evitar lenguajes ofensivos y los discriminatorios de cualquier tipo.

CAPÍTULO V. LAS IMÁGENES Y LOS CONTENIDOS MULTIMEDIA

Al igual que el lenguaje, las imágenes y contenidos multimedia ofrecidos en el Portal, deben evitar mensajes ofensivos para cualquier cultura, credo o filiación política, así como evitar mensajes sexistas o discriminatorios en cualquiera de sus expresiones.

Igualmente, deben estar exentos de conflictos de intereses y, en lo posible, mantener la equidad y la igualdad de oportunidades, ante las potenciales solicitudes de publicación de diferentes creadores de material, tanto de imágenes como de material audiovisual.

Deben ser fieles a la información que se quiere trasladar, sin dar por supuesta la existencia de conocimientos previos al respecto, para lo que es muy importante realizar una **validación previa** a su publicación.

A pesar de ello, debe ofrecerse la posibilidad de consultar dudas y explicitarse, en el mismo lugar de publicación, el correo y/o el teléfono del profesional de contacto.

Está **prohibida** la utilización en el Portal de imágenes, vídeos y/o audios, **no autorizados expresamente** por el autor y las personas que intervengan en ellos.

La autoría del material publicado deberá reseñarse expresamente en los créditos de la publicación según procedencia –entiéndase: nombre del servicio, Dirección General o Centro Directivo y en el caso de *particulares* la referencia que corresponda, facilitada por empresa, sociedad, etc.

Se pueden seleccionar imágenes libres obtenidas de la web, **con la política de reseña de procedencia exigida** –nombre de la web y la URL entre paréntesis-, como por ejemplo las de los espacios [Unplash](#) o [Pixabay](#).

CAPÍTULO VI. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los contenidos ofrecidos en el Portal de Salud, deberán cumplir las previsiones contenidas en el [Reglamento \(UE\) 2016/679](#) y la [Directiva 2016/680](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativos a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la [Ley Orgánica 3/2018](#), de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Todas las personas, profesionales o usuarios del Sistema de Salud, cuyas imágenes aparezcan en algún apartado del Portal de Salud, deberán firmar, y se les entregará una copia, el [formulario](#) correspondiente, con las actualizaciones que fueran necesarias en caso de variación de la normativa vigente en esta materia.

Procedimiento de custodia de la documentación

Dado que la información que se publica en el Portal de Salud, ya sea en forma de documentos escritos como en forma de imágenes, vídeos o audio, puede permanecer visible durante varios años, se hace necesario, de cara a una posible reclamación de alguna de las personas que intervienen en ellos con su imagen y/o su voz, poder localizar cómodamente el **documento de consentimiento firmado** en el momento de la elaboración del producto en cuestión.

Para ello, dado que es posible que la **estructura** de la Consejería de Sanidad y/o de la Gerencia Regional de Salud pueda sufrir cambios en el curso del tiempo, se hace necesario acordar una pauta común para el almacenamiento de dichos documentos, que sea válida ante cualquier posible cambio.

Con esa finalidad, se establecen las siguientes recomendaciones en cuanto a la recogida de dichos consentimientos y su custodia:

- a. El responsable de la publicación o persona en quien delegue, obtendrá la **firma** para el consentimiento de las personas, tanto profesionales como pacientes que intervengan, en el [formulario](#) actualizado correspondiente.
- b. Proceder al **escaneado** de dicho documento una vez firmado.
- c. Enviar por **correo electrónico** el documento firmado y escaneado, completando los campos de la siguiente manera:
 - **Destinatarios:**
 - o Cargo responsable reseñado en el documento firmado de consentimiento.

- Dirección General de Planificación Sanitaria, Investigación e Innovación.
 - **Asunto.** Consentimiento informado Apellido1-Apellido2, Nombre; Año (XXXX); título del documento gráfico o audiovisual. Cargo responsable de la elaboración y publicación.
- d. La **custodia y archivo** del **documento original firmado**, se realizará por el **Servicio responsable** de la publicación de dicho material en el Portal de Salud. Deberá existir un **archivador específico** para ese fin, estableciendo un sistema de indexación que permita su fácil localización en caso de necesidad

Consentimiento informado para el tratamiento de imágenes. Formulario

D./D^a. _____ ,
con DNI nº _____ ,

CONSIENTE

NO CONSIENTE

a la Consejería de Sanidad/Gerencia Regional de Salud el tratamiento de su imagen/voz, con la finalidad de incluirla en la publicación del Portal de Salud de la Junta de Castilla y León.

Información básica sobre <i>Protección de Datos</i>	
Responsable	¹
Finalidad	²
Legitimación	Art. 9.2.a) y 6.1.a) RGPD. Consentimiento expreso
Destinatarios	Las imágenes no se cederán a terceros, ni tendrán uso distinto al de su publicación en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, así como el derecho a retirar el presente consentimiento, si bien esta retirada no afectará a la licitud del tratamiento realizado previamente a la misma. Estos derechos podrán ejercerse ante el <i>responsable del tratamiento</i> ¹ .
Información adicional	Puede consultar al respecto en la siguiente dirección de correo: dpd@saludcastillayleon.es

Fecha y firma

¹ **Responsable:** dependiendo de la procedencia del material publicado, habrá que hacer constar el nombre del cargo del responsable (Director General de; Director Gerente del Área.... ; Director Gerente del Hospital; Director Gerente de Atención Primaria del Área....., etc.).

² **Finalidad:** explicar en cada caso, según corresponda (Ej.: Divulgación sobre educación para la salud para la ciudadanía).

CAPÍTULO VII. REFERENCIAS

Gerencia Regional de Salud de la Junta de Castilla y León. *Manual de identidad corporativa de la Gerencia Regional de Salud*. Portal de Salud de la Junta de Castilla y León. (Recuperado el 15 de diciembre de 2023). <https://www.saludcastillayleon.es/institucion/es/identidad-corporativa/manual-identidad-corporativa-gerencia-regional-salud>

Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León. *Manual de Identidad Corporativa*. Portal de la Junta de Castilla y León. (Recuperado el 15 de diciembre de 2023).

<https://gobierno.jcyl.es/web/es/consejerias/identidad-institucional.html>

Servicio de Planificación, Calidad y Control de Proyectos del Departamento de Salud de Valencia-Hospital General. (Junio 2018) *Manual de estilo*.

<https://chguv.san.gva.es/documents/10184/36253/2018+Manual+de+estilo.+De+p+Valencia+Hospital+General.pdf/29b2b33e-db2c-4b0f-b1b5-1f9625e02b7d>

Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de la Junta de Castilla y León. Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno. (Versión 6. Marzo 2022). *Guía Usos y estilos Redes Sociales*.

[Guía usos y estilos Redes Sociales 2021 \(jcyl.es\)](#)

Junta de Castilla y León. (Año 2019). *Infografía sobre Usos y abusos gramaticales*. gobiernoabierto.jcyl.es

<https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/redes-sociales/guia-usos-estilo-redes.html>

Comunidad de Madrid. (Año 2023). *Guía de estilos. Anexo 1. Elementos comunes a todos los portales*.

https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/anexo_1_elementos_comunes.pdf

Universidad Politécnica de Valencia. *Manual de estilos. Centros / Servicios. Guía de uso general para maquetación web.* www.upv.es. (Recuperado el 15 de diciembre de 2023).

https://www.upv.es/entidades/ASIC/manuales/guia_estilos_upv.pdf

Fábregas, M., Tafur, A., Guillén, A., Bolaños, L., Méndez, J. L. y Fernández de Sevilla, P. (Año 2018). *Guía de estilo sobre salud mental para medios de comunicación: las palabras sí importan.* Madrid: Confederación SALUD MENTAL ESPAÑA.

Guia-estilo-salud-mental.pdf (consaludmental.org)

Gutiérrez Fernández, R.; Jiménez Aldasoro, Marian; Lalandá Sanmiguel, Mónica; Olalde Quintana, Rafael; Satué Vallvé, Beatriz; Taberner Ferrer, Rosa; Trujillo Ruiz, Jose Antonio. *Manual de estilo para médicos y estudiantes de medicina.* Organización Médica Colegial de España. (Recuperado el 15 de diciembre de 2023).

[Etica y redes sociales 03.indd](http://Etica_y_redes_sociales_03.indd) (rhaprofesional.com)

Plataforma del voluntariado de España. *Informar sobre voluntariado. Guía de estilo para quienes comunican.* (Recuperado el 15 de diciembre de 2023).

[Informar sobre voluntariado.pdf](http://Informar_sobre_voluntariado.pdf) (solucionesong.org)

Universidad de Jaén. Manual de estilo web. *Manual de identidad visual corporativa.* (Recuperado el 15 de diciembre de 2023).

[6 - Manual de estilos web](http://6-Manual-de-estilos-web) (ujaen.es)

Universidad de Málaga. *Manual de Estilo web 2.0.* (Recuperado el 15 de diciembre de 2023).

[GUIA WEB.pdf](http://GUIA_WEB.pdf) (uma.es)

Universidad Complutense de Madrid. Unidad de Igualdad. *Guía básica para un uso del lenguaje no sexista.* (Recuperado el 15 de diciembre de 2023).

[Presentación de PowerPoint](http://Presentación-de-PowerPoint) (ucm.es)

F. Xavier Agulló i Garcia.(Año 2008). *Guía rápida para un lenguaje no sexista*. Sitio libre de lenguaje sexista.

<https://www.labroma.org/blog/wp-content/uploads/2016/03/Gu%C3%ADa-r%C3%A1pida-para-un-lenguaje-no-sexista-Blog-Responsable.pdf>

Ayuda para anonimización

Una sugerencia de ayuda para la anonimización con Inteligencia Artificial (IA) es [Pangenic](#).